

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA  
(UPES)**

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO 2020**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 24 de enero del año 2020, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría de UPES, sito en Calle Castiza s/n, Col. Cuauhtémoc, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se reunieron: los C.C. **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, suplente del Doctor Juan Alfonso Mejía López, Secretario de Educación Pública y Cultura, Presidente de la Junta Directiva; **Licenciado Misael Rubio Ojeda**, Jefe del Departamento de Programación Presupuestal, Suplente del Lic. Carlos Ortega Carricarte, Secretario de Administración y Finanzas, Primer Vocal en la Junta Directiva; **Profesora E. Lorena Alvarez Gámez**, Coordinadora de Organismos Públicos Descentralizados de la SEPyC, Suplente del Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Segundo Vocal en la Junta Directiva; **Licenciado Jesús Raúl Gaxiola Campos**, Jefe del Departamento de Enlace Gubernamental de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Suplente de la Contadora Pública María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisaria en la Junta Directiva; **Doctora Alma Yadira Meza Rendón**, Directora de la Escuela Normal de Sinaloa, Académica Distinguida, Vocal en la Junta Directiva; **Ingeniero Carlos Valentín Gastélum Pérez Nuñez**, Ingeniero en Procesos de la Fundación MALALA Academia, Suplente del Lic. Marco Polo Gutiérrez Ruelas, Director General de MALALA Academia, I.A.P., Representante de la Sociedad Civil, Vocal en la Junta Directiva; **Profesor Luis Martín Castro Castorena**, Encargado de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, Invitado de la Junta Directiva y **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y Tercer Vocal en la Junta Directiva.

Para dichos efectos, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, en su carácter de

Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, encabezó esta sesión ordinaria, la cual se convocó bajo el siguiente:

### Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal. 
- II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 13 de septiembre del año 2019 y sesión extraordinaria anterior celebrada el 19 de septiembre del año 2019. 
- III.- Informe de la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria y extraordinaria anterior. 
- IV.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al segundo semestre del 2019 y, en su caso aprobación.
- V.- Presentación del informe del estado financiero que guarda la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al segundo semestre del 2019. 
- VI.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno. 
- VII.- Asuntos generales.
- VIII.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio a esta sesión, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, informó que se contaba con el quórum para sesionar legalmente y declaró formalmente instalada esta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

A continuación, no habiendo ninguna propuesta de modificación al orden del día, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo: 



**ACUERDO NÚM. 1/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al año 2020.

A continuación, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 13 de septiembre del año 2019 y sesión extraordinaria anterior celebrada el 19 de septiembre del año 2019.**

En relación con las actas de la sesión ordinaria anterior y sesión extraordinaria, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** informó que se anexó una copia de las mismas a la invitación que se le envió a cada integrante de la Junta Directiva para que asistieran a esta reunión, por lo que era de considerarse que ya habían tenido el tiempo para su lectura y análisis, sometiéndolo a la aprobación de los presentes.

A continuación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 2/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva se da por enterada de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 13 de septiembre del año 2019 y sesión extraordinaria anterior celebrada el 19 de septiembre del año 2019.

Acto seguido, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**III.- Informe de la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria y extraordinaria anterior.**

En este punto, la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, informó a los integrantes de la Junta Directiva, el seguimiento de los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior:

*Acuerdo de seguimiento:*

**ACUERDO NÚM. 9/13 SEPTIEMBRE/2019**

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa hacer un convenio con ISIFE para la construcción de las siguientes obras: Auditorios para las unidades de Los Mochis y Mazatlán, comedores universitarios para las subsedes Guamúchil y Guasave, la Estación de Radio Educativa 89.9 FM y la remodelación del auditorio de Unidad Culiacán. Asimismo le autoriza hacer las gestiones necesarias para que, en caso de que los recursos propios sean insuficientes, pueda solicitar apoyos adicionales para la concreción de estos proyectos.

*Seguimiento:*

En seguimiento a este acuerdo se informa a esta Junta Directiva que las obras señaladas serán incorporadas al Programa Anual de Obras del Ejercicio 2020.

**ACUERDO NÚM. 11/13 SEPTIEMBRE/2019**

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa establecer la comunicación con la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional para dar seguimiento al **ACUERDO NÚM. 10/20 MARZO/2019**, el cual menciona lo siguiente: "La Junta Directiva autoriza la implementación de nueva oferta educativa en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el ciclo escolar 2019-2020, consistente en cinco programas educativos; cuatro pertenecientes a la Universidad Pedagógica Nacional como son la Licenciatura en Educación Secundaria, Licenciatura en Educación Media Superior y la Licenciatura en Educación en Innovación Pedagógica que operan en la modalidad en línea, y la Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura para operarlo en la modalidad presencial y en línea. Así como el programa de Licenciatura en Enseñanza de Procesos Educativos Digitales de la UPES, a operarse bajo modalidad en línea." Y una vez recibida la autorización de UPN, esta solicite oficialmente al Secretario de Educación Pública del Estado de Sinaloa la publicación de la oferta educativa.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** solicitó a la Junta Directiva que el **ACUERDO NÚM. 11/13 SEPTIEMBRE/2019** se traslade al punto número VI del orden del día para darle vigencia y se continúe con las gestiones necesarias.

*Acuerdo de seguimiento:*

**ACUERDO NÚM. 12/13 SEPTIEMBRE/2019**

La Junta Directiva acuerda siga vigente el ACUERDO NÚM. 11/20 MARZO/2019, que menciona lo siguiente: "La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa realizar las gestiones ante diversas autoridades gubernamentales con el fin de conseguir recursos financieros para la promoción y creación de nuevas plazas para el personal académico y administrativo."

*Seguimiento:*

Se encuentra en proceso para su conclusión, al respecto la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa ha realizado las gestiones correspondientes ante la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** solicitó a la Junta Directiva que el **ACUERDO NÚM. 12/13 SEPTIEMBRE/2019** se traslade al punto número VI del orden del día para darle vigencia y se continúe con las gestiones necesarias.

*Acuerdo de seguimiento:*

**ACUERDO NÚM. 13/13 SEPTIEMBRE/19**

La Junta Directiva acuerda siga vigente el **ACUERDO NÚM. 12/20 MARZO/2019**, que menciona lo siguiente: "La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en términos de la normatividad aplicable, destinar recursos financieros provenientes del FONE para la renta de inmuebles en las extensiones de El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, la Cruz de Elota, Concordia y Escuinapa con el fin de mejorar los servicios educativos que la UPES brinda en dichas localidades."

*Seguimiento:*

Se encuentra en proceso.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** solicitó a la Junta Directiva que el **ACUERDO NÚM. 13/13 SEPTIEMBRE/2019** se traslade al punto número VI del orden del día para darle vigencia y se continúe con las gestiones necesarias.

5

1-107

*Acuerdo de seguimiento:*

**ACUERDO NÚM. 14/13 SEPTIEMBRE/2019**

La Junta Directiva acuerda siga vigente el ACUERDO NÚM. 13/20 MARZO/2019, el cual a la letra dice: "La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar ante diversas instancias gubernamentales y Órganos Legislativos, recursos financieros para operar la construcción de un módulo de dos plantas consistente en 11 aulas y dos baños, con un costo unitario de \$13,808,241.60 (Trece millones ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y un pesos con 60/100 M.N.), en las extensiones de la UPES situadas en El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, Elota y Concordia." Con excepción del Municipio de Concordia ya que ya fue cubierta la necesidad en su totalidad.

*[Handwritten signature]*  
1-10-19

*Seguimiento:*

Se encuentra en proceso para su conclusión, en este sentido la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa ha realizado las gestiones correspondientes ante la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, ante los Presidentes Municipales respectivos, así como en el Congreso del Estado.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** solicitó a la Junta Directiva que el **ACUERDO NÚM. 14/13 SEPTIEMBRE/2019** se traslade al punto número VI del orden del día para darle vigencia y se continúe con las gestiones necesarias.

*[Handwritten signature]*

*Acuerdo de seguimiento:*

**ACUERDO NÚM. 15/13 SEPTIEMBRE/2019**

La Junta Directiva acuerda siga vigente el ACUERDO NÚM. 15/20 MARZO/2019, el cual a la letra dice: "La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, DOCTORA ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE, firmar con el Instituto Sinaloense para la Infraestructura Física Educativa, un nuevo CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE RECTORÍA DE LA UPES, así como diversas obras de mejoramiento en las Unidades. Con esto también se daría respuesta al "ACUERDO N° 7/07 SEPTIEMBRE/17. La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar apoyos y aplicar recursos propios para

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

mejorar los edificios de las Unidades de Los Mochis, Mazatlán, Culiacán y Subsedes de Guamúchil y Guasave, de igual manera para la terminación del edificio que la UPES tiene en la Ciudad Educadora Sustentable y del Saber de Sinaloa. Para soportar este acuerdo, la Universidad dispone de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios y que son resultado de los ahorros derivados de ajustes a la plantilla laboral, del control de los gastos en materiales, suministros y economías en Servicios Generales." Con excepción del edificio de Ciudad Educadora Sustentable y del Saber ya que ya fue terminado en su totalidad.

**Seguimiento:**

Se encuentra concluido parcialmente en espera del proceso de entrega-recepción formal por parte del ISIFE.

El **Profesor Luis Martín Castro Castorena** solicita a la Rectora le haga llegar la información del formato de obras y eventos especiales de la SEP para hacer llegar la información de la fecha de entrega al Secretario Educación Pública.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** solicitó a la Junta Directiva que el **ACUERDO NÚM. 15/13 SEPTIEMBRE/2019** se traslade al punto número VI del orden del día para darle vigencia y se continúe con las gestiones necesarias.

**Acuerdo de seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 2/19 SEPTIEMBRE/2019/EXT.**

La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con cifras correspondientes al primer semestre del año 2019, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y de las recomendaciones que lleven a cabo, o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

**Seguimiento:**

Se informa a la Junta Directiva que a la fecha no se ha emitido el dictamen del despacho contable certificado y, por consecuencia, no se han recibido recomendaciones por escrito de la Auditoría Superior del Estado y de la Secretaría

7

10/10

de Transparencia y Rendición de Cuentas.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** solicitó a la Junta Directiva que el **ACUERDO NÚM. 2/19 SEPTIEMBRE/2019/EXT** se traslade al punto número VI del orden del día para darle vigencia y se continúe con las gestiones necesarias.

A continuación, al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 3/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva se da por enterado a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior celebrada el día 13 de septiembre de 2019 y sesión extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2019, de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Al no haber más comentarios, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, procedió con el desahogo del orden del día.

**V.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al segundo semestre del 2019 y, en su caso, aprobación.**

La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, comentó que en el CD que fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva, para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades realizadas en el semestre a informar, mismos que se anexan a la presente acta y que pone a consideración de los presentes para cualquier aclaración que consideren pertinente, **(ANEXO 1)**.

Una vez expuesto el informe de actividades de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** agradeció a la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, por el informe, y comenta que uno de los principales elementos que fortalecen a la Educación Superior son los cuerpos académicos y en su informe no presenta dicha información.

La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre** expresó que se han hecho las gestiones correspondientes ante la Dirección de Educación Superior de la SEP, para el registro de dichos cuerpos académicos, y a la fecha no se ha recibido respuesta; por lo que la UPES ha trabajado por academias, conformadas por grupos de

profesores de las diferentes asignaturas y por grupos de investigación a partir de la maestría y el doctorado. Además informa que la UPES concursó en un proyecto de INAPI con Comunidades Educativas Digitales y a nivel nacional se ganó el Proyecto Social, por lo que Sinaloa será el estado piloto para trabajar con la Licenciatura en Intervención Educativa.

La **Doctora Alma Yadira Meza Rendón** felicita a la Rectora por la excelente presentación del informe de actividades y pregunta si la UPES tiene algún estudio para determinar el comportamiento de la matrícula de las Unidades de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, así como los indicadores de deserción y reprobación.

La Rectora responde que la Secretaría Académica está trabajando en el diseño de los instrumentos para hacer la investigación en torno a la deserción y la reprobación. Respecto al comportamiento de la matrícula, principalmente en las extensiones de la zona norte, existe un fenómeno migratorio a las escuelas normales, además considera que influye de alguna manera la infraestructura, las condiciones y la labor que está haciendo la UPES para contener esta deserción es modificar la oferta educativa y se sigue trabajando para detener estos indicadores.

El **Profesor Luis Martín Castro Castorena** pregunta cuál es el seguimiento que la UPES da a sus egresados. A lo que la Rectora informa que actualmente se está trabajando en el proyecto de seguimiento a egresados y para el próximo informe se estará presentando ante la Junta Directiva.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO NÚM. 4/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva da por recibido el informe de las actividades sustantivas de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al segundo semestre del año 2019, y lo aprueba en todo su contenido.

A continuación, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

#### **VI.- Presentación del informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa del segundo semestre del 2019.**

En uso de la voz, la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre** comentó que en el

9

CD de trabajo el cual fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva para su lectura y análisis, expone de manera detallada las cifras más relevantes que se desarrollaron al cierre del 2019, el cual pone a consideración de los presentes para las observaciones al respecto, (ANEXO 2), y menciona que el **Licenciado Marcial Martínez del Villar**, Secretario Administrativo de la UPES, dará respuesta a dichas observaciones.

El **Licenciado Jesús Raúl Gaxiola Campos**, hace la precisión a la Junta Directiva, que los estados financieros se están presentando de manera parcial, con el compromiso de que una vez que se haga el cierre fiscal, se harán llegar al área de Transparencia para las observaciones finales. Solicita el uso de la voz a la **Contadora Pública María Sofía Velarde Santos** para hacer las anotaciones correspondientes.

No existiendo ningún inconveniente la **Contadora Pública María Sofía Velarde Santos** pregunta por la antigüedad de la "Cuenta por cobrar a corto plazo", por la cantidad de \$2,523,800.00, y en la cuenta de "Otros deudores diversos" por comprobación de viáticos por la cantidad de \$203,758.00, pregunta qué gestiones se han realizado para su cobro.

El **Licenciado Marcial Martínez del Villar**, responde que aproximadamente \$1,500,000.00 de esa cuenta por cobrar lo debe la SEPyc por concepto de cursos de Formación Continua que se impartieron el año pasado, y no se han podido cobrar debido a que los cheques se han regresado del banco por cuestiones de firmas. Referente a la cuenta de deudores diversos, informa que corresponde a deudas de personas que solicitaron viáticos y no los comprobaron, esto es de ejercicios anteriores y a pesar de las gestiones que se han llevado a cabo por parte del área financiera no se ha tenido una respuesta favorable. Cabe mencionar que estas prácticas ya no se presentan en la UPES y existen convenios de pago para cubrir las deudas pasadas de algunos trabajadores activos.

La **Contadora Pública María Sofía Velarde Santos** pregunta qué conceptos integran la cuenta "Valores en garantía" por la cantidad de \$251,426.99, y no se encuentran en las notas de desglose. Y pregunta además, en qué estado se encuentra la demanda laboral que tiene UPES en la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" por la cantidad de \$865,952.45; y además pregunta por la "Demanda judicial en proceso de resolución" por la cantidad de \$6,554,988.00.

El **Licenciado Marcial Martínez del Villar** responde que referente a la cuenta de "Valores en garantía" son los contratos en garantía ante la Comisión Federal de Electricidad; referente a la demanda servicios personales, responde que es un caso que se ha mencionado en anteriores sesiones de Junta Directiva y a la fecha continúan las negociaciones para poder finiquitarla. Lo referente a la otra demanda corresponde a previsiones de casos de maestros que han demandado reconocimiento de plazas, algunas impugnaciones y aproximadamente corresponderían a dicho monto.

Por último la **Contadora Pública María Sofía Velarde Santos**, pregunta por los bienes en comodato en el Municipio de Concordia, que se mencionaron en el informe de actividades por la cantidad de \$1,414,000.00. A lo que la Rectora responde que la SEPyc dio en comodato el edificio de la extensión de Concordia, por diez años y el compromiso fue que la UPES se encargaría habilitarlo, y ese monto corresponde a lo que se gastó para dejarlo funcional.

El **Licenciado Jesús Raúl Gaxiola Campos** informó que está vigente el periodo de contratación del despacho contable que dictaminará los estados financieros del año 2019 y que tiene fecha límite de entrega para el 30 de abril de 2020 de los informes correspondientes.

A continuación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO NÚM. 5/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con cifras correspondientes al segundo semestre del año 2019, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y de las recomendaciones que lleven a cabo, o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Acto seguido, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

#### **VII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.**

En este punto, la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, manifestó que trae en

agenda la presentación de tres solicitudes de acuerdo a la Junta Directiva, las que expuso en los siguientes términos:

**Primera solicitud de acuerdo:**

Con la finalidad de actualizar los sueldos del personal administrativo, para el año 2020, se solicita a la H. Junta Directiva autorizar la aplicación de un incremento del 3.5% al tabulador del personal administrativo de honorarios. El nuevo tabulador quedaría de la siguiente manera:

Tabulador del Personal Administrativo de Honorarios según Organigrama 2020

Área de Administración Estatal		Quincenal	Mensual
R	Rectoría	37,249.39	74,498.78
R	Secretaría General	29,654.46	59,308.92
R	Secretaría Administrativa	27,123.31	54,246.62
R	Secretaría Académica	27,122.81	54,245.62
R*	Abogado General	20,626.31	41,252.62
R*	Contraloría Interna	14,990.59	29,981.18
R*	Dirección Estatal de Área	12,678.75	25,357.50
R*	Coordinación Estatal	11,831.17	23,662.34
R*	Jefatura de Departamento Estatal C	10,567.41	21,134.82
R*	Jefatura de Departamento Estatal B	9,254.58	18,509.15
R*	Jefatura de Departamento Estatal A	8,674.21	17,348.42
R*	Auxiliar Académico Administrativo C	8,060.38	16,120.77
R*	<del>Auxiliar Académico Administrativo B</del>	<del>6,840.29</del>	<del>13,680.59</del>
R*	<del>Auxiliar Académico Administrativo A</del>	<del>5,658.55</del>	<del>11,317.10</del>

Área de Administración de Unidades		Quincenal	Mensual
U*	Dirección de Unidad	22,689.96	45,379.92
U*	Subdirección Académica de Unidad	11,831.17	23,662.34
U*	Coordinación Administrativa de Unidad	11,831.17	23,662.34
U*	Coordinador de Subsede	10,567.41	21,134.82
U*	Coordinación de Departamento de Unidad C	8,674.21	17,348.42
U*	Coordinación de Departamento de Unidad B	7,787.59	15,575.18
U*	Coordinación de Departamento de Unidad A	6,840.29	13,680.59
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad D	6,442.17	12,884.34
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad C	5,658.55	11,317.10
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad B	4,840.36	9,680.73
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad A	4,330.09	8,660.18
U*	Auxiliar de Servicios Generales C	5,658.55	11,317.10
U*	Auxiliar de Servicios Generales B	4,330.09	8,660.18
U*	Auxiliar de Servicios Generales A	3,203.78	6,407.56

\* Incremento salarial del 3.5%

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

Acto seguido, tras breve deliberación de los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 6/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, hacer las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas, a efecto de actualizar los sueldos del personal administrativo, para el año 2020, y la aplicación de un incremento del 3.5% al tabulador del personal administrativo de honorarios, en conformidad con lo que establece la normatividad aplicable. Quedando el tabulador de la siguiente manera:

Tabulador del Personal Administrativo de Honorarios según Organigrama 2020

Área de Administración Estatal		Quincenal	Mensual
R	Rectoría	Rector/a	37,249.39 / 74,498.78
R	Secretaría General	Secretario/a	29,654.46 / 59,308.92
R	Secretaría Administrativa	Secretario/a	27,123.31 / 54,246.62
R	Secretaría Académica	Secretario/a	27,122.81 / 54,245.62
R*	Abogado General	Abogado General	20,626.31 / 41,252.62
R*	Contraloría Interna	Contralor/a	14,990.59 / 29,981.18
R*	Dirección Estatal de Área	Director/a	12,678.75 / 25,357.50
R*	Coordinación Estatal	Coordinador/a	11,831.17 / 23,662.34
R*	Jefatura de Departamento Estatal C	Jefe/a de Departamento	10,567.41 / 21,134.82
R*	Jefatura de Departamento Estatal B	Jefe/a de Departamento	9,254.58 / 18,509.15
R*	Jefatura de Departamento Estatal A	Jefe/a de Departamento	8,674.21 / 17,348.42
R*	Auxiliar Académico Administrativo C	Auxiliar	8,060.88 / 16,120.77
R*	Auxiliar Académico Administrativo B	Auxiliar	6,840.29 / 13,680.59
R*	Auxiliar Académico Administrativo A	Auxiliar	5,658.55 / 11,317.10

Área de Administración de Unidades		Quincenal	Mensual
U*	Dirección de Unidad	Director/a	22,689.96 / 45,379.92
U*	Subdirección Académica de Unidad	Subdirector/a	11,831.17 / 23,662.34
U*	Coordinación Administrativa de Unidad	Coordinador/a	11,831.17 / 23,662.34
U*	Coordinador de Subsede	Coordinador/a	10,567.41 / 21,134.82
U*	Coordinación de Departamento de Unidad C	Coordinador/a	8,674.21 / 17,348.42
U*	Coordinación de Departamento de Unidad B	Coordinador/a	7,787.59 / 15,575.18
U*	Coordinación de Departamento de Unidad A	Coordinador/a	6,840.29 / 13,680.59
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad D	Auxiliar	6,442.17 / 12,884.34
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad C	Auxiliar	5,658.55 / 11,317.10
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad B	Auxiliar	4,840.36 / 9,680.73
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad A	Auxiliar	4,330.09 / 8,660.18
U*	Auxiliar de Servicios Generales C	Auxiliar	5,658.55 / 11,317.10
U*	Auxiliar de Servicios Generales B	Auxiliar	4,330.09 / 8,660.18
U*	Auxiliar de Servicios Generales A	Auxiliar	3,203.78 / 6,407.56

\* Incremento salarial del 3.5%

1-2020

## Segunda solicitud de acuerdo:

Con la finalidad de actualizar los sueldos del personal administrativo, para el año 2020, se solicita a la H. Junta Directiva autorizar la aplicación de un incremento del 8.5% al tabulador del personal administrativo sindicalizado. El nuevo tabulador quedaría de la siguiente manera:

**Tabulador del Personal Administrativo Sindicalizado según Organigrama 2020**

Área de Administración Estatal		Quincenal	Mensual
R*	Auxiliar Académico Administrativo C	Auxiliar 8,449.77	16,899.55
R*	Auxiliar Académico Administrativo B	Auxiliar 7,170.74	14,341.49
R*	Auxiliar Académico Administrativo A	Auxiliar 5,931.91	11,863.82
Área de Administración de Unidades		Sueldo Bruto	
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad D	Auxiliar 6,753.39	13,506.77
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad C	Auxiliar 5,931.91	11,863.82
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad B	Auxiliar 5,074.20	10,148.40
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad A	Auxiliar 4,539.27	9,078.54
U*	Auxiliar de Servicios Generales C	Auxiliar 5,931.91	11,863.82
U*	Auxiliar de Servicios Generales B	Auxiliar 4,539.27	9,078.54
U*	Auxiliar de Servicios Generales A	Auxiliar 3,358.55	6,717.10

\* Incremento salarial del 8.5%

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

### ACUERDO NÚM. 7/24 ENERO/2020

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, hacer las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas, con el fin de actualizar los sueldos del personal administrativo, para el año 2020, y la aplicación de un incremento del 8.5% al tabulador del personal administrativo sindicalizado. En cumplimiento con la normatividad aplicable. Quedando el tabulador de la siguiente manera:

**Tabulador del Personal Administrativo Sindicalizado según Organigrama 2020**

Área de Administración Estatal		Quincenal	Mensual
R*	Auxiliar Académico Administrativo C	Auxiliar 8,449.77	16,899.55
R*	Auxiliar Académico Administrativo B	Auxiliar 7,170.74	14,341.49
R*	Auxiliar Académico Administrativo A	Auxiliar 5,931.91	11,863.82
Área de Administración de Unidades		Sueldo Bruto	
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad D	Auxiliar 6,753.39	13,506.77
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad C	Auxiliar 5,931.91	11,863.82
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad B	Auxiliar 5,074.20	10,148.40
U*	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad A	Auxiliar 4,539.27	9,078.54
U*	Auxiliar de Servicios Generales C	Auxiliar 5,931.91	11,863.82
U*	Auxiliar de Servicios Generales B	Auxiliar 4,539.27	9,078.54
U*	Auxiliar de Servicios Generales A	Auxiliar 3,358.55	6,717.10

\* Incremento salarial del 8.5%

**Tercera solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Honorable Junta Directiva, dar por recibido el Proyecto 2020 del Programa de Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, de acuerdo con las asignaciones publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el día viernes 25 de diciembre de 2019.

Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa  
Presupuesto de Ingresos y egresos para el año 2020

Ingresos		Egresos	
Rubros	Importe	Rubros	Importe
Servicios Personales (FONE)	56,977,115.00	Servicios personales FONE	56,977,115.00
Gasto Operativo (FONE)	6,773,150.00	Servicios Personales Estatal	54,655,377.00
<b>Total FONE</b>	<b>63,750,265.00</b>	<b>Total Servicios Personales</b>	<b>111,632,492.00</b>
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	32,742,544.00	Materiales y suministros	6,034,924.63
Transferencias, Asignaciones, subsidios (Estatal)	46,923,185.00	Servicios Generales	15,669,425.37
<b>Subtotal Ingreso Estatal</b>	<b>79,665,729.00</b>	Ayudas Sociales y Donativos	450,000.00
<b>Total</b>	<b>143,415,994.00</b>	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	3,100,000.00
		Inversión Pública	6,529,152.00
		<b>Total</b>	<b>143,415,994.00</b>

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 8/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva da por recibido el Proyecto 2020 del Programa de Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, de acuerdo con las asignaciones publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el día viernes 25 de diciembre de 2019.

Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa  
Presupuesto de Ingresos y egresos para el año 2020

Ingresos		Egresos	
Rubros	Importe	Rubros	Importe
Servicios Personales (FONE)	56,977,115.00	Servicios personales FONE	56,977,115.00
Gasto Operativo (FONE)	6,773,150.00	Servicios Personales Estatal	54,655,377.00
<b>Total FONE</b>	<b>63,750,265.00</b>	<b>Total Servicios Personales</b>	<b>111,632,492.00</b>
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	32,742,544.00	Materiales y suministros	6,034,924.63
Transferencias, Asignaciones, subsidios (Estatal)	46,923,185.00	Servicios Generales	15,669,425.37
<b>Subtotal Ingreso Estatal</b>	<b>79,665,729.00</b>	Ayudas Sociales y Donativos	450,000.00
<b>Total</b>	<b>143,415,994.00</b>	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	3,100,000.00
		Inversión Pública	6,529,152.00
		<b>Total</b>	<b>143,415,994.00</b>

***Cuarta solicitud de acuerdo:***

El **Licenciado Jesús Raúl Gaxiola Campos**, comenta que en materia de control interno, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, tiene la obligación de integrar el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y se sugiere subir a punto de acuerdo para formalizar dicha integración. 

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

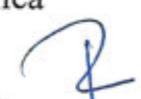
**ACUERDO NÚM. 9/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva solicita a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa la integración del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), para antes del 15 de marzo del presente año. 

***Quinta solicitud de acuerdo:***

Se solicita a la Junta Directiva se de vigencia al **ACUERDO NÚM. 11/13 SEPTIEMBRE/2019**, que a la letra dice: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa establecer la comunicación con la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional para dar seguimiento al **ACUERDO NÚM. 10/20 MARZO/2019**, el cual menciona lo siguiente: “La Junta Directiva autoriza la implementación de nueva oferta educativa en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el ciclo escolar 2019-2020, consistente en cinco programas educativos; cuatro pertenecientes a la Universidad Pedagógica Nacional como son la Licenciatura en Educación Secundaria, Licenciatura en Educación Media Superior y la Licenciatura en Educación en Innovación Pedagógica que operan en la modalidad en línea, y la Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura para operarlo en la modalidad presencial y en línea. Así como el programa de Licenciatura en Enseñanza de Procesos Educativos Digitales de la UPES, a operarse bajo modalidad en línea.” Y una vez recibida la autorización de UPN, esta solicite oficialmente al Secretario de Educación Pública del Estado de Sinaloa la publicación de la oferta educativa.”   


A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:


**ACUERDO NÚM. 10/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva da vigencia al **ACUERDO NÚM. 11/13 SEPTIEMBRE/2019**, que a la letra dice: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa establecer la comunicación con la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional para dar seguimiento al **ACUERDO NÚM. 10/20 MARZO/2019**, el cual menciona lo siguiente: “La Junta Directiva autoriza la implementación de nueva oferta educativa en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el ciclo escolar 2019-2020, consistente en cinco programas educativos; cuatro pertenecientes a la Universidad Pedagógica Nacional como son la Licenciatura en Educación Secundaria, Licenciatura en Educación Media Superior y la Licenciatura en Educación en Innovación Pedagógica que operan en la modalidad en línea, y la Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura para operarlo en la modalidad presencial y en línea. Así como el programa de Licenciatura en Enseñanza de Procesos Educativos Digitales de la UPES, a operarse bajo modalidad en línea.” Y una vez recibida la autorización de UPN, esta solicite oficialmente al Secretario de Educación Pública del Estado de Sinaloa la publicación de la oferta educativa.”

**Sexta solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Junta Directiva dar vigencia al **ACUERDO NÚM. 12/13 SEPTIEMBRE/2019**, que a la letra dice: La Junta Directiva acuerda siga vigente el **ACUERDO NÚM. 11/20 MARZO/2019**, que menciona lo siguiente: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa realizar las gestiones ante diversas autoridades gubernamentales con el fin de conseguir recursos financieros para la promoción y creación de nuevas plazas para el personal académico y administrativo.”

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 11/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva da vigencia al **ACUERDO NÚM. 12/13 SEPTIEMBRE/2019**, que a la letra dice: La Junta Directiva acuerda siga vigente el **ACUERDO NÚM. 11/20 MARZO/2019**, que menciona lo siguiente: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa realizar las gestiones ante diversas autoridades gubernamentales con el fin de conseguir recursos

financieros para la promoción y creación de nuevas plazas para el personal académico y administrativo.”

**Séptima solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Junta Directiva dar vigencia al **ACUERDO NÚM. 13/13 SEPTIEMBRE/19**, que a la letra dice: La Junta Directiva acuerda siga vigente el **ACUERDO NÚM. 12/20 MARZO/2019**, que menciona lo siguiente: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en términos de la normatividad aplicable, destinar recursos financieros provenientes del FONE para la renta de inmuebles en las extensiones de El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, la Cruz de Elota, Concordia y Escuinapa con el fin de mejorar los servicios educativos que la UPES brinda en dichas localidades.”

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 12/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva da vigencia al **ACUERDO NÚM. 13/13 SEPTIEMBRE/19**, que a la letra dice: La Junta Directiva acuerda siga vigente el **ACUERDO NÚM. 12/20 MARZO/2019**, que menciona lo siguiente: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en términos de la normatividad aplicable, destinar recursos financieros provenientes del FONE para la renta de inmuebles en las extensiones de El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, la Cruz de Elota, Concordia y Escuinapa con el fin de mejorar los servicios educativos que la UPES brinda en dichas localidades.”

**Octava solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Junta Directiva dar vigencia al **ACUERDO NÚM. 14/13 SEPTIEMBRE/2019**, que a la letra dice: La Junta Directiva acuerda siga vigente el **ACUERDO NÚM. 13/20 MARZO/2019**, el cual a la letra dice: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar ante diversas instancias gubernamentales y Órganos Legislativos, recursos financieros para operar la construcción de un módulo de dos plantas consistente en 11 aulas y dos baños, con un costo unitario de \$13,808,241.60 (Trece millones ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y un pesos con 60/100 M.N.), en las extensiones de la UPES situadas en El Fuerte, Sinaloa de Leyva,

Navolato, Elota y Concordia.” Con excepción del Municipio de Concordia ya que ya fue cubierta la necesidad en su totalidad.”

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 13/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva da vigencia al **ACUERDO NÚM. 14/13 SEPTIEMBRE/2019**, que a la letra dice: “La Junta Directiva acuerda siga vigente el **ACUERDO NÚM. 13/20 MARZO/2019**, el cual a la letra dice: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar ante diversas instancias gubernamentales y Órganos Legislativos, recursos financieros para operar la construcción de un módulo de dos plantas consistente en 11 aulas y dos baños, con un costo unitario de \$13,808,241.60 (Trece millones ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y un pesos con 60/100 M.N.), en las extensiones de la UPES situadas en El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, Elota y Concordia.” Con excepción del Municipio de Concordia ya que ya fue cubierta la necesidad en su totalidad.”

**Novena solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Junta Directiva dar vigencia al **ACUERDO NÚM. 15/13 SEPTIEMBRE/2019**, que a la letra dice: La Junta Directiva acuerda siga vigente el **ACUERDO NÚM. 15/20 MARZO/2019**, el cual a la letra dice: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, DOCTORA ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE, firmar con el Instituto Sinaloense para la Infraestructura Física Educativa, un nuevo **CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE RECTORÍA DE LA UPES**, así como diversas obras de mejoramiento en las Unidades. Con esto también se daría respuesta al “**ACUERDO N° 7/07 SEPTIEMBRE/17**. La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar apoyos y aplicar recursos propios para mejorar los edificios de las Unidades de Los Mochis, Mazatlán, Culiacán y Subsedes de Guamúchil y Guasave, de igual manera para la terminación del edificio que la UPES tiene en la Ciudad Educadora Sustentable y del Saber de Sinaloa. Para soportar este acuerdo, la Universidad dispone de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios y que son resultado de los ahorros derivados de ajustes a la

plantilla laboral, del control de los gastos en materiales, suministros y economías en Servicios Generales.” Con excepción del edificio de Ciudad Educadora Sustentable y del Saber el cual ya fue terminado en su totalidad.”

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 14/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva da vigencia al **ACUERDO NÚM. 15/13 SEPTIEMBRE/2019**, que a la letra dice: La Junta Directiva acuerda siga vigente el **ACUERDO NÚM. 15/20 MARZO/2019**, el cual a la letra dice: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, DOCTORA ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE, firmar con el Instituto Sinaloense para la Infraestructura Física Educativa, un nuevo CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE RECTORÍA DE LA UPES, así como diversas obras de mejoramiento en las Unidades. Con esto también se daría respuesta al “**ACUERDO N° 7/07 SEPTIEMBRE/17**. La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar apoyos y aplicar recursos propios para mejorar los edificios de las Unidades de Los Mochis, Mazatlán, Culiacán y Subsedes de Guamúchil y Guasave, de igual manera para la terminación del edificio que la UPES tiene en la Ciudad Educadora Sustentable y del Saber de Sinaloa. Para soportar este acuerdo, la Universidad dispone de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios y que son resultado de los ahorros derivados de ajustes a la plantilla laboral, del control de los gastos en materiales, suministros y economías en Servicios Generales.” Con excepción del edificio de Ciudad Educadora Sustentable y del Saber el cual ya fue terminado en su totalidad.”

**Décima solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Junta Directiva dar vigencia al **ACUERDO NÚM. 2/19 SEPTIEMBRE/2019/EXT**, que a la letra dice: “La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con cifras correspondientes al primer semestre del año 2019, mismo que se da por recibido, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y de las recomendaciones que lleven a cabo, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.”

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 15/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva da vigencia al **ACUERDO NÚM. 2/19 SEPTIEMBRE/2019/EXT**, que a la letra dice: “La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con cifras correspondientes al primer semestre del año 2019, mismo que se da por recibido, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y de las recomendaciones que lleven a cabo, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.”

Posteriormente, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, continuó con el desahogo del orden del día.

**VIII.-Asuntos Generales.**

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicitó a los presentes manifestar los asuntos que consideren pertinentes, al no existir comentarios, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, procedió a desahogar el último punto del orden del día.

**VIII.-Clausura de la sesión.**

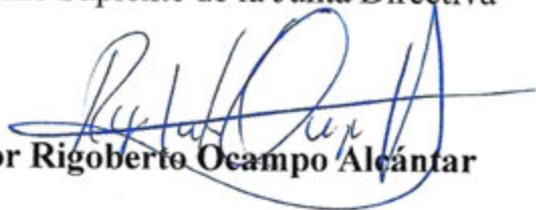
El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPyc, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las catorce horas con dos minutos del día 24 de enero de 2020, declaró clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

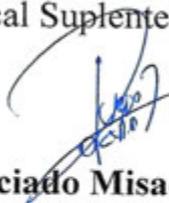


Subsecretario de Educación Media Superior y Superior  
de la Secretaría de Educación Pública y Cultura  
Presidente Suplente de la Junta Directiva



**Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**

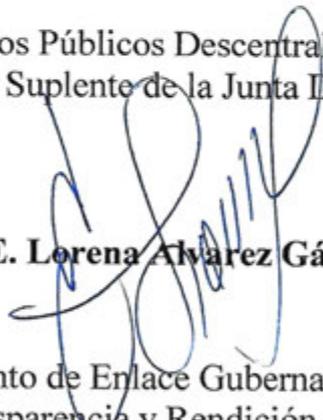
Jefe del Departamento de Programación Presupuestal  
de la Secretaría de Administración y Finanzas  
Primer Vocal Suplente en la Junta Directiva



**Licenciado Misael Rubio Ojeda**

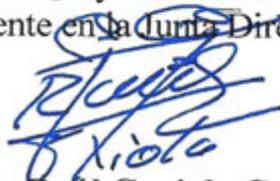


Coordinadora de Organismos Públicos Descentralizados de la SEP y C  
Segundo Vocal Suplente de la Junta Directiva



**Profesora E. Lorena Álvarez Gámez**

Jefe del Departamento de Enlace Gubernamental de la  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Comisario Suplente en la Junta Directiva

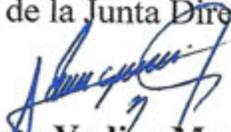


**Licenciado Jesús Raúl Gaxiola Campos**

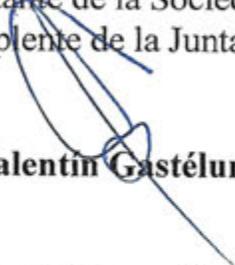
Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 24 de enero de 2020.



Directora de la Escuela Normal de Sinaloa  
Vocal de la Junta Directiva

  
**Doctora Alma Yadira Meza Rendón**

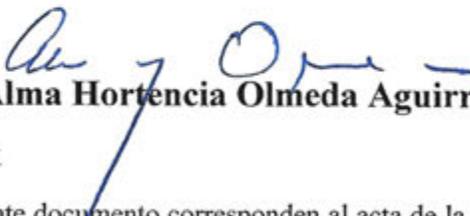
Ingeniero en Procesos de la Fundación MALALA Academia, IAP  
Representante de la Sociedad Civil y  
Vocal Suplente de la Junta Directiva

  
**Ing. Carlos Valentín Gastélum Pérez Nuñez**

Encargado de la Delegación Federal de la  
Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa  
Invitado de la Junta Directiva

  
**Profesor Luis Martín Castro Castorena**

Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

  
**Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 24 de enero de 2020.

*Acta elaborada por la  
Coordinación de Organismos Públicos  
Descentralizados de la SEPyc.*